Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007

Vista: la nota del Sr. Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, de fecha 21 de noviembre de 2007; y

Considerando:

Que en dicha comunicación, el Dr. José Luis SAID solicita el traslado efectivo y permanente del abogado Gastón BOJORGE (legajo n° 97), quien revista en la estructura de la vocalía del Dr. José O. CASÁS, a la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, partir del día de la fecha.

Que al haber decidido este Estrado acceder a la petición en el Acuerdo Administrativo del 27 de noviembre de 2007, corresponde el dictado del acto administrativo institucionalizando esta modificación.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- Trasladar en forma efectiva y permanente al escribiente Gastón BOJORGE, legajo nº 97, quien revista en la estructura de la vocalía del Dr. José O. CASÁS, a la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, a partir del día de la fecha.
- Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Ana María Conde (Vicepresidenta), Luis F. Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) Julio B. J. Maier (Juez).

RESOLUCION N° 75/2007